

# Realizaciones de la Subsecretaría de Educación

## SEGUNDAS JORNADAS PROVINCIALES

Los días 17 y 18 de mayo de 1991 se realizaron en Mar del Plata las "Segundas Jornadas Provinciales de Consejos de Escuela" y las "Primeras de Capacitación para representantes de Comisiones Distritales y Regionales de Consejos de Escuela". Fueron organizadas por el Equipo Central de Consejos de Escuela de la Subsecretaría de Educación y contaron con la participación de quinientas personas: miembros de los Consejos de toda la Provincia, supervisores, Consejeros Escolares, legisladores, delegados gremiales y autoridades educativas bonaerenses.

En el acto inaugural, celebrado en el Teatro Auditorium, hablaron el Subsecretario de Educación y el Director General de Escuelas y Cultura.

### PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACION

"La provincia de Buenos Aires, al igual que el resto del país, sufre las consecuencias de una profunda crisis que expresa -manifestó el doctor Gustavo Oliva- el agotamiento de un modelo de sociedad, de un modelo de Estado y, también, de las tradicionales representaciones que hasta ahora nos permitían explicar la realidad y transformarla. Esta crisis -prosiguió- amenaza, por una parte, la viabilidad de un proyecto de sociedad democrática en el marco de la justicia social y nos compromete, por otra parte, en la construcción de alternativas concretas de superación. Es esto último, entonces, el verdadero compromiso que la política debe asumir con la comunidad."

De inmediato, el doctor Oliva se ocupó de reseñar, sintéticamente, los seis meses de gestión de la Subsecretaría a su cargo.

"Estamos en plena ejecución -expresó- de los concursos para inspectores titulares y provisionales, permitiendo, en consecuencia, la promoción docente y el acceso a la estabilidad de esos agentes".

"La Dirección de Educación Superior ha convocado por primera vez en la historia de la Rama, es decir, por primera vez en 40 años, a Concursos de Ingreso y Confección de Listados Unicos por Distrito, para los cargos suplentes y provisionales de todos los Institutos Terciarios de la Provincia".

"Hemos reorientado y potenciado el rol de los Centros de Investigación Educativa (CIE) hacia una tarea más extensiva e interrama, para brindar mejor asistencia en la capacitación técnico-pedagógica del docente. Estas acciones -continuó el Subsecretario- se ven enriquecidas a través de los convenios celebrados con las Universidades. A partir de ahora tendrán un papel preponderante en una articulación más estrecha con los Consejos de Escuela y sus respectivas Comisiones Distritales".

"Venimos trabajando en el sistema de Residencias Docentes, que intenta favorecer la mejor formación de los estudiantes de magisterio tanto como propender a la capacitación de los docentes permanentes del Sistema Educativo".

Formuló luego, el doctor Oliva, estas precisiones:

"En Educación Especial hemos extendido a más de 30 Distritos, en interrelación con los servicios de primaria común, el Programa de Integración de los alumnos con necesidades especiales".

"Mediante la Resolución 3.060 hemos resguardado al trabajador de Forma-

ción Profesional."

"Recategorizamos 102 establecimientos educativos de la DENO, posibilitando una distribución más justa de los subsidios."

"Regularizamos la titularización de más de 6.000 agentes de Enseñanza Media, Técnica y Agraria, lo que favorecerá la concentración horaria de los profesores".

"Se aprobaron las propuestas de adecuación curricular para la Enseñanza Media, surgidas de las Jornadas para la Transformación del Nivel Medio (realizadas en Mar del Plata, en el '89) y de las iniciativas de Consejos de Escuelas, alumnos y docentes. También fue aprobada la reforma de los programas de las escuelas agropecuarias".

"Estudiamos la posibilidad de instaurar el Año Sabático, iniciándolo con los trabajadores de la Dirección de Educación Especial".

"En sólo seis meses de gestión hemos creado 114 nuevos servicios educativos: 31 escuelas primarias, 33 escuelas medias y 50 jardines de infantes".

El Reglamento General de Escuelas Públicas constituyó el asunto abordado por el Subsecretario en otro momento de su alocución. Hizo hincapié en el nuevo Proyecto de Reglamento, en el que se incorpora a la estructura jurídica todo cuanto signifique la democratización, la excelencia académica, las conquistas laborales, en suma, todo cuanto garantice la permanencia de derechos y libertades conquistadas.

"La educación es una responsabilidad indelegable del Estado; no obstante -reconoció el Subsecretario- es indispensable la participación activa de la sociedad, comprometida en una educación mejor y para todos. Por eso se hace necesario legalizar lo que es legítimo: la institucionalización de la participación comunitaria".

Y concluyó el doctor Oliva: "Dar carácter institucional a la participación implica integrar, en un proyecto común, a todos los sectores que históricamente han sido relegados de la toma de decisión o cuya intervención ha sido sectorial, restringida o formal."

Así como la Reforma Universitaria de 1913 significó un avance en la democratización de la conducción educativa del nivel Superior y ahondó en la consolidación de su prestigio académico, la escuela pública realizará su calidad y se integrará plenamente en la medida en que el Estado garantice: la igualdad de oportunidades -de acceso y permanencia en la escuela- de la población bonaerense, la retención del alumno con una propuesta de contención activa, la infraestructura necesaria para el desarrollo de las tareas y la descentralización democrática de la toma de decisiones".

### PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA

Destacamos aquí los conceptos que el Agrimensor Norberto Fernandino dirigió, sustancialmente, a los padres:

"Para los padres, ir a la escuela no debe consistir en anotar al pibe, ir a ver cuándo se portó mal y, finalmente, recibir el certificado. Debemos participar activamente de la educación de nuestros hijos. ¿O vamos a seguir diciendo el doble discurso de que la educación es una responsabilidad de la familia para después quejarnos de que la escuela no cumple con ese objetivo? ¿Qué hacemos nosotros -tendremos que plantearnos-nosotros, para que la escuela cambie, para que sea mejor? Lo que debemos hacer -se respondió el Director General- es participar y para esto no se necesita ser técnico. ES LA COMUNIDAD QUIEN EDUCA Y ESA COMUNIDAD SOMOS TODOS. Hay que volver al aula con la misma ilusión que cuando íbamos a primer grado. Volver con la misma candidez, como docentes, como familia o como auxiliar".

Y, a los Consejos de Escuela, el Director General los definió en estos términos: "son los ámbitos en donde la solidaridad hace posible una educación más justa, democrática y solidaria".



## CRONICA DEL PRIMER DIA DE JORNADAS Los Temas, Las Técnicas de Trabajo, Los Panelistas...

Hubo representantes de la casi totalidad de la Provincia. Es que la convocatoria del Equipo Central estuvo destinada a las comisiones organizadoras de los diez encuentros regionales de Consejos de Escuela, realizados en 1990. Concretamente, a Bahía Blanca, Trenque Lauquen, San Nicolás, Saladillo, Olavarría, Mar del Plata, Merlo, La Plata, Sarmiento y La Matanza, ciudades sedes de las reuniones de trabajo en las que participaron todos los Consejos de Escuela de sus respectivas zonas.

El 17 de mayo -día de apertura de las Jornadas- se apeló a dramatizaciones, talleres de discusión y plenarios abiertos, para desarrollar los ejes que sustentan el Proyecto Consejos de Escuela: democratización de la educación mediante la participación sustancial; crítica a la participación "formal"; conducción institucional compartida; reflexiones sobre el poder y el saber; representatividad y delegación; legalidad y legitimidad y defensa de la escuela pública. Los ejes mencionados se enmarcaron, para su tratamiento, en los ámbitos gremiales, pedagógicos, comunitarios y políticos que particularmente les correspondieran.

Un panel, coordinado por el Subsecretario, doctor Oliva, ocupó la instancia final de la primera jornada. Lo integraron: la secretaria General de la CTERA, Mary Sánchez; El diputado de Santa Fe, Oscar Blando, autor de la Ley de Consejos de Escuela en la vecina provincia; Emilio Guiu, en representación de entidades de defensa de la escuela pública (APEP, MODEPU, CAEPU y ADYTEP) y Carlos Raimundi, diputado nacional por la UCR y autor del Proyecto de Ley Nacional de Consejos de Escuela (propuesta que entró en las Cámaras con el apoyo de distintos sectores políticos). Estaba prevista la participación de la doctora Adriana Puiggrós, quien no pudo hacerse presente, como lo explicó en una nota, por

razones de salud.

Importa reeditar la dinámica de las voces de la mesa. Recuperar los puntos de vista, los personales aportes:

\* de CARLOS RAIMUNDI: "Si queremos un país gobernado por la gente debemos empezar a buscar formas para que las pequeñas cosas cotidianas estén gobernadas por la gente. Claro que no alcanza con la concepción participativa sino que hace falta tener recursos..."

El diputado Raimundi se refirió, entonces, a su Proyecto de Ley Nacional de Consejos de Escuela, que presentó a las Cámaras, para su aprobación, con las firmas de los diputados Matilde Quarracino (Buenos Aires), Estévez Boero (Santa Fe), Franco Caviglia (Buenos Aires), Francisco Alvarez Guerrero (Río Negro), Mabel Marelli (Misiones) y Angel Elías (Santa Fe).

\* de EMILIO GUIU: "Las escuelas públicas de San Isidro llevamos al Congreso Pedagógico, como propuesta, un proyecto de cogobierno que esta gestión ha plasmado -con una diferencia de nombre- en los Consejos de Escuela. A partir de esto nos hemos transformado en voceros y defensores de la idea, que juzgamos trascendente para la educación porque va más allá de lo superficial, va a la raíz, abre a una participación como no la ha habido nunca. Es que el sistema educativo que nos rige no está pensado para que el pueblo participe en él sino para que se forme en él, a partir de esa formación, sirva a un proyecto de dependencia que todavía vivimos y sufrimos los argentinos".

"Tenemos que dejar de ser imitadores de modelos ajenos -agregó el representante de las entidades defensoras de la escuela pública-. Tenemos que reivindicar nuestra capacidad de pensar, de equivocarnos, de acertar, y para esto el Consejo de Escuela es uno de los instrumentos útiles. Queremos cambiar la educación, pero cambiarla en serio. Y debemos hacerlo entre todos, la sociedad entera en su conjunto".

\* de OSCAR BLANDO: "No debe temerse a la democracia sino al autoritarismo, no debe temerse a la participación sino al elitismo, no a quien reclame

libertad sino a los dogmáticos y a los sectarios que la niegan. Presentamos este proyecto porque creemos que el sistema educativo no es participativo ni definitivamente democrático; que hay criterios verticalistas, burocráticos, que impiden el protagonismo de quienes son parte del hecho educativo. Esto determina la necesidad de concebir otra escuela que sea diferente de la tradicional, distinta al modelo autoritario, que forme hombres no asépticos sino comprometidos, no conformistas sino críticos, no sólo instruidos sino cooperativos, solidarios, pensantes y creativos. Para lograrla apoyamos a los Consejos de Escuela. No creo que éstos deban ser, como algunos pretenden, una especie de cooperadora que se encargue de festivales o de recaudar dinero. No puede ser que los Consejos se conviertan en un lugar donde se va a tributar para darle un plus a los maestros, de modo de que obtengan un sueldo decente; esta responsabilidad es del Estado y es indelegable."

\* de MARY SÁNCHEZ: "El problema es que la idea de los Consejos de Escuela se da en el marco de un país donde la educación está dejada de lado completamente. Si esto no pasara se trataría de una experiencia que se reproduciría en mayor cantidad. Y este Programa se hace con el profundo esfuerzo y la convicción -de quienes lo están llevando adelante- de que es un instrumento más de recuperación popular. La posibilidad de un trabajo en el que hay gente comprometida con los padres y con los alumnos, y que concretamente sea factible, es positiva. Es más, ni debiera estar autorizada. Tendría que funcionar así, tendría que ser así el sistema educativo".

## ALGUNAS CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS

+ Es necesaria la promulgación de una LEY ORGANICA DE CONSEJOS DE ESCUELA en la Provincia y en la Nación. Las principales impulsoras serán las comisiones distritales de Consejos de Escuela.

+ Los Consejos de Escuela deben organizarse distrital y regionalmente.

- a) A nivel distrital para:
- unir esfuerzos entre los Consejos de Escuela para profundizar la propuesta, tener un espacio de reflexión y discusión distrital e intercambiar experiencias;
  - constituirse en multiplicadores hacia los servicios educativos que no se han conformado como Consejo;
  - organizar reuniones por Ramas de la enseñanza e Interrama;
  - vincularse con la estructura orgánica de la Dirección General de Escuelas y Cultura, con los Consejos Escolares, las entidades gremiales y todas las asociaciones intermedias y comunitarias.
- b) A nivel regional y provincial para:
- cogerionar las políticas educativas con la Dirección General de Escuelas y Cultura.

En ambos casos (comisiones distritales y regionales) ejercerán funciones consultivas y ejecutivas.

+ Los Consejos de Escuela reclaman un financiamiento cierto y una distribución más justa de los fondos.

+ Replanteo de la subsidiaridad del Estado con respecto a la educación privada, de acuerdo con las necesidades reales del sistema educativo estatal.

+ Es necesaria la adecuación de toda la normativa que hace al funcionamiento y organización del sistema educativo atendiendo a las concepciones democráticas y participativas que guían el accionar de los Consejos de Escuela.

+ Por la aprobación de las modificaciones al Reglamento General de Servicios Educativos dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura, las cuales reconocen las comisiones distritales de Consejos de Escuela, reformulan el rol de conducción de equipo directivo y redistribuyen las responsabilidades con un criterio de solidaridad y compromiso de la comunidad educativa para con la institución.

+ Por una pedagogía democrática que legitime el saber popular y por la necesidad de que en todos los establecimientos con Consejo de Escuela se

constituyan los Consejos de Aula.

- + Los Consejos de Escuela deben promover una práctica gremial que revalorice al docente y al no docente.
- + Por una real integración entre todos los niveles -inicial, Primario, Medio y Superior- y por la inclusión del tema "Consejos de Escuela" en todos los programas curriculares, especialmente en la asignatura "Organización y Administración Escolar" (de los Institutos de Formación Docente).
- + Por la promoción y organización de los Centros de Estudiantes y por la sanción de la Ley Provincial de Centros de Estudiantes.
- + Los alumnos presentes en las Jornadas reclamaron una mayor participación en las decisiones del Consejo de Escuela y adjuntaron un Documento, firmado por los secundarios, que textualmente expresa:

"...creemos que somos nosotros, los estudiantes, una parte fundamental de este Proyecto Consejos de Escuela. Sabiendo el desafío que implica esto, que es el futuro de la comunidad educativa y la posibilidad de educarse en igualdad de condiciones, debatiendo y luchando por nuestros derechos; y por más que cambien las autoridades y digan que no va más, nosotros vamos a seguir. Porque la utopía no se mata con decretos retrógrados y autoritarios. Porque ésta es una de nuestras organizaciones, junto con los Centros de Estudiantes, y la vamos a defender. No queremos más trabas por parte de ciertas autoridades. Necesitamos todo el apoyo posible porque la participación y el protagonismo tampoco se logran por decreto. Es un objetivo que se alcanza con el compromiso de todos con la comunidad que, en definitiva, es la única beneficiaria de este Proyecto. Nuestra propuesta es tenerlos a todos -autoridades, docentes, no docentes, padres- codo a codo en la lucha diaria. Los espacios que se ganan cuesta mucho defenderlos. Nosotros estamos comprometidos con éste. Nuestro compromiso es crear conciencia en quienes no la tienen. La cosa, en definitiva, es rescatar los sueños de las manos tuías de la rea-

lidad".

#### LAS VIVENCIAS DE LOS PARTICIPANTES

Las expresaron a modo de despedida, eligiendo el estilo que les pareció más apropiado para transmitir cómo habían vivido las alternativas de las Jornadas Transcribimos, entre tantos, los dos ejemplos que siguen:

#### AYELLANEDA - REGION II

Compuso esta letra, con música de la canción "Me siento bien" (de Horacio Fontova)

Siempre nos dijeron que no hay presupuesto pero no se olvidan de cobrar impuestos.

Desde los Consejos vamos a pedir que se acuerden siempre de bien repartir.

Participación y protagonismo para no estar siempre siempre con lo mismo.

A partir de ahora con mucho trabajo cambiaremos juntos empezando de abajo.

Después de escucharlos con gran atención los alumnos quieren participación.

Agárense las manos estamos todos unidos la Región II los saluda a los Consejos reunidos.

Estrófilo:

Me siento bien y yo también...

Me siento bien y yo también...

A pesar de todo me siento bien.

# EL OFICIO DE ENSEÑAR

## O ... LA RELACION DE DESIGUALDAD

Momento de Gestión

Quizá el "momento de decisión" lo vivió como todos, como cualquier adolescente a la hora de resolver que hacer con su futuro, de qué modo programar el cobrar -casos definitivos- de los pases matutinos. En ese trance se preguntó y se hizo preguntas, eligió ser maestro. En apariencia, una opción como pudo ser otra. Así pensaban los demás. El sabía que no era así. Que en verdad se orientaba hacia la docencia "por el amor a los niños", "por el afán de enseñarles algo más que a leer y escribir y las operaciones elementales" y "...para hacer de los chicos de hoy los hombres dignos del mañana". Sí. Seguro que, en gran medida, su determinación había nacido de esas supremas razones que la sociedad venía repitiéndoles desde los anones de la civilización. El había acabado por creerlas, por convencerse de que allí estaban las causas, nobles, nobilísimas, y de que, por enseñarse en su consecución, era una persona necesariamente honorable, Augusta casi.

Sin embargo, cuando no había testigos de sus argumentos -idénticos a los de los primeros pedagogos- cuando nadie se sentía impelido a aplaudir su decisión y él se liberaba de la instigación autoimpuesta de justificarla, las "supremas razones" se vacaban de contenido. Inconscientemente (tal vez no tanto) el móvil de la elección de esa carrera, más o menos (o) sí no el único, el fundamental, el sustento inapelable que admitía el "adoro" más o menos sincero de aquellas altas causas. En que había escogido el magisterio para no tener que insertarse en el mundo adulto, para ubicarse -legalmente- en la tensión intermedia entre chicos y grandes, para dilatar... hasta cuando fuera posible, la responsabilidad de ser mayor.

#### La relación desigual

Había sido alumno desde el primer grado. Siete años de escolaridad primaria en una estructura organizada según una relación de desigualdad: mayores (los maestros) y chicos (los alumnos).

Los mayores sabían, hablaban, jugaban, mandaban, premiaban, castigaban, prevenían. Los chicos (8) entre ellos) no sabían, callaban, obedecían, obedecían y esperaban el veredicto final del maestro.

A ora le llegaba el momento de ingresar en el Instituto Superior de Forma-

